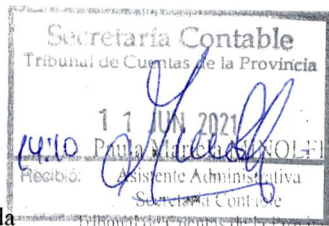




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

INFORME CONTABLE N.º 181/2021.

Letra: TCP - HRRG

"Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia"

Identificación del Organismo auditado: Hospital Regional Rio Grande.

I – Objeto.....	3
II – Aclaraciones Previas.....	3
III – Circunstancias especiales de cada delegación de control.....	4
IV – Tareas realizadas.....	4
V – Anexo I.....	5



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

I – Objeto

Mediante el presente informe, se realiza un compendio de observaciones **relevantes y significativas**, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior, incluyendo: a) Información sobre seguimiento de observaciones en la cual se detalle la subsanación o continuidad de las mismas; y b) Cuadro comparativo de observaciones relevantes, a realizarse entre las halladas y las plasmadas en los análisis de ejercicios anteriores.

II – Aclaraciones Previas

En el presente informe contable se deja constancia de las circunstancias acaecidas a nivel mundial con la Pandemia COVID-19, lo cual ha afectado la tarea de control de nuestro organismo, pudiéndose visualizar los períodos de efectiva prestación de servicios en la línea de tiempo adjunta.

Ejercicio 2020				
Pre Pandemia	Feria Adm. Ext.	Reanudación Actividades Parcial Sujeto a Protocolo	Feria Adm. Ext.	Feria Anual
01/01- 13/03	16/03 – 24/05	08/06 – 25/09	28/09 – 20/12	21/12 – 31/12

Suspens. Tolhuin
28/8 – 06/09

Se detallan los actos administrativos emitidos por este Tribunal de Cuentas que dan respaldo al cuadro anterior:

RP	DE TALLE
54/2020	Feria Administrativa Extraordinaria
57/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
59/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
60/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
63/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
67/2020	Reanudación Actividades Parcial Sujeto a Protocolo
117/2020	Suspensión Actividades Tolhuin
150/2020	Feria Administrativa Extraordinaria
153/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
158/2020	Prórroga F. Adm. Ext.

III – Circunstancias especiales de cada delegación de control

El organismo tramita actuaciones en papel y de manera electrónica, quedando los expedientes solicitados para intervención del Tribunal en las oficinas de la Delegación de Rio Grande sin posibilidad de ingresar a la Delegación para retirar o consultar documentación.

No se cuenta con acceso a los sistemas informáticos que utiliza el Hospital Regional de Rio Grande (HRRG)

La Delegación de Rio Grande cuenta con una red interna en la que sólo se puede conectar los equipos que se encuentran físicamente en la oficina y con un acceso remoto. Cabe aclarar que no se contó con ese acceso remoto en todo el lapso en que la Oficina del TCP en Río Grande permaneció cerrada por COVID-19.

IV – Tareas realizadas

Se ha procedido a relevar las tareas realizadas durante el ejercicio 2020, en el cual este Organismo de Control ha intervenido en el marco del control preventivo y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

posterior, en virtud de las funciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 2º de la Ley Provincial N° 50.

A modo de resumen, se informa en Anexo I un detalle consignando:

-Respecto del ejercicio 2020: la norma incumplida (detallando tipo de normativa, artículo, inciso, punto o apartado), y concepto, organismo auditado, grado de recurrencia, y estado de la observación.

-Respecto de la comparativa con el ejercicio 2019: se indica si la observación se realizó o no en el ejercicio anterior.

V – Anexo I

Ejercicio 2020						Existencia Ejercicio 2019
Normativa Incumplida			Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	
Ley/Decreto/Resolución N.º	Art/Inc/Punto/Apartado	Concepto				
Ley P. N.º 495	Art. 97	Falta de intervención de Auditoria Interna	HRRG	Muy Recurrente	Mantenedida	si
D.P.Nº 1742/15	Art. 15 bis					
D.P.Nº 3487/17	Anexo II	Incumplimiento autoridades designadas para suscribir Acto Administrativo	HRRG	Poco recurrente	Mantenedida	no
D.P.Nº 2640/18	Segundo párrafo del punto 7	Falta de Garantía de Adjudicación	HRRG	Recurrente	Mantenedida	no
D.P.Nº 2640/18	Punto 6 e)	Uso de prórroga por distinto plazo	HRRG	Poco recurrente	Mantenedida	si
D.P.Nº 2640/18	Punto 5	Falta de formulario de cotización y Publicación	HRRG	Recurrente	Mantenedida	no
R.C.G. N.º 12/13	Punto 4	Cotizaciones fuera de término y Falta de partida presupuestaria en disposición	HRRG	Poco recurrente	Mantenedida	si
D.P.Nº 674/11	Art. 34 pto 21 inciso b)	Garantía de Adjudicación fuera de término	HRRG	Poco recurrente	Mantenedida	si

Ejercicio 2020						Existencia Ejercicio 2019
Normativa Incumplida			Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	
Ley/Decreto/Resolución N.º	Art/Inc/Punto/Apartado	Concepto				
Ley P. N.º 495	Art. 32	imputación presupuestaria extemporánea preventiva y compromiso	HRRG	Recurrente	Mantenedida	si
D.P.Nº 1122/02	Art. 31 apartado 2.1					
Ley P. N.º 495	Art. 31 y 32	No consta registro de la etapa del Devengado	HRRG	Poco recurrente	Mantenedida	si
D.P. N.º 1122/02	Art. 31 apartado 2.2					
D.P.Nº 674/11	Art. 79	Conformidad de Factura	HRRG	Poco recurrente	Mantenedida	no
R.S.Contrato N.º 07/17	Punto 2 del Anexo I	Falta de publicación y cotizaciones	HRRG	Recurrente	Mantenedida	no
Ley P. N.º 1015	Art. 34 quinto párrafo incisos b) y c)					
Ley P. N.º 1015	Art. 32 apartado e)	Falta de Acto administrativo de adjudicación	HRRG	Recurrente	Mantenedida	no
R.C.G. N° 12/13	Punto 5 c)					
Ley P. N.º 495	Art. 32	Pago sin contraprestación	HRRG	Poco recurrente	Mantenedida	no
D.P.Nº 1122/02	Punto 3					
D.P.Nº 674/11	Art. 34 punto 96					

Ushuaia, 11 de Junio del 2021


 C.P. María Belén ROJAS
 Auditora Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas Provincial